



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 100

Noviembre 17 de 2011

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 051 del 26 de Mayo de 2011 del Consejo Académico que establece el Calendario Académico para el período Agosto – Diciembre de 2011 para los Programas Académicos de Pregrado con Sede en Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que en las últimas semanas se presentó en las Universidades Públicas, una situación de anormalidad académica motivada por el Proyecto presentado para reformar la Ley 30 de 1992.
- Que una vez superada esta situación se hace necesario reprogramar las fechas para la culminación del período académico Agosto – Diciembre de 2011.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar parcialmente la Resolución No. 051 de 2011 del Consejo Académico en cuanto a las fechas de finalización del período Agosto – Diciembre de 2011, las cuales quedarán de la siguiente manera:

Cancelación de Asignaturas

5 y 6 de Diciembre de 2011

Fecha límite para Cancelación de Semestre

6 de Diciembre de 2011

Exámenes Finales	Hasta el 27 de Enero de 2012
Finalización del período	27 de Enero de 2012
Habilitaciones	Hasta el 3 de Febrero de 2012
Registro de Calificaciones en SRA	Del 12 de Diciembre al 7 de Febrero de 2012
Registro de calificaciones en SRA para Asignaturas de Práctica y Trabajo de Grado	8 y 9 de Marzo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Noviembre de 2011 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico.

El Presidente,

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico con
funciones delegadas de Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General